

Santiago, 6 de septiembre de 2021

Comunicado

La comunidad de Padres de Schoenstatt ha sido informada de la decisión de Marcial Parada Cardemil de solicitar al Santo Padre la dimisión del estado clerical (dispensa de las obligaciones sacerdotales), petición que fue aceptada por Su Santidad y comunicada al solicitante el pasado 11 de agosto, mediante una carta firmada por la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF). Esto significa que Marcial Parada queda fuera del sacerdocio.

Según nos ha informado Marcial Parada, su solicitud de dimisión es el resultado de la revisión de antecedentes que hiciera la CDF de los hechos contenidos en la investigación previa, realizada entre los meses de septiembre y diciembre de 2020 por parte de la abogada Ximena Marcazzolo, los que este órgano de la Iglesia calificó como “delitos graves contra el sexto mandamiento con menores”.

Esta indagación tuvo origen tras la presentación entre los meses de mayo y junio de 2020 ante la Oficina Pastoral de Denuncias del Arzobispado de Santiago (OPADE), de dos denuncias de abuso sexual ocurridos entre 1987 y 1991 aproximadamente. Durante todo el proceso de recopilación de información, se le impusieron al investigado medidas cautelares como la suspensión del ministerio público y fijación de residencia. El decreto de la CDF establece también que Marcial Parada continúe al cuidado de nuestra Comunidad, en razón de su avanzada edad (87). Es decir, bajo nuestra supervisión y vigilancia.

Como Padres de Schoenstatt pedimos perdón a las víctimas y buscaremos, en diálogo con las víctimas, un camino de justicia y reparación por estos graves hechos y por el daño causado. Reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo de ambientes sanos y seguros para todos los integrantes de nuestras comunidades de manera que no se vuelvan a repetir conductas abusivas.



Instituto Secular Padres de Schoenstatt – Chile